

Decre. de PERSONAL



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE, Y CAMBIO NIVEL
QUE INDICA.

TREHUACO, 26 NOV 2019

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 475,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el D.F.L. Nº 1-3.063, de 1980, el Decreto Alcaldicio Nº 73 de fecha 13-04-87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal de Trehuaco, La Ley 19.378 de Abril de 1975, modificada por la Ley 19.607/99 y el Decreto Nº 1889/95 modificado por el decreto 376/99; y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- Reconózcase, a la funcionario **Sra. ORIELA CONCHA ARRIAGADA, RUT. N° [REDACTED]** Categoría "C" Nivel 09 de la dotación del Establecimiento Consultorio General Rural de Trehuaco, los Factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", acumulado al 09 de Agosto de 2019, que constituye puntaje válido para su Carrera Funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

-FACTOR "EXPERIENCIA ":

Nº de bienios 07

4.200.00 puntos

-FACTOR "CAPACITACION":

Reconocimiento de actividades de capacitación

1.632.00 puntos

TOTAL DE PUNTAJE VALIDO PARA LA CARRERA FUNCIONARIA:

5.832.00 puntos

2.- Páguese el Incremento en conjunto con las remuneraciones del mes Noviembre, quedando ubicada en el Nivel N° 08 de su categoría C.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.01 "Personal de Planta", con cargo al Presupuesto de Salud Municipal de 2019.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIO MUNICIPAL
REGIÓN 1
ARTES RAMIREZ
* SECRETARIO MUNICIPAL
* LCI/LCR/EAV/VAE/vae.-
Distribución:
- Interesada.
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo Carpeta funcionario
- Archivo Decretos Alcaldía
- Archivo Oficina de Transparencias



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

